



be tech, be reg

**POLITICA DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA**

**CONTROL DEL DOCUMENTO**

CONTROL DE CUADRO DE FIRMAS			
Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	Compliance Officer	Compliance Officer	Comité de seguridad

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha	Cambios	Descripción de la variación
1.0	16/02/2024	No procede	Primera edición del documento



ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	3
3. DESARROLLO	3
4. VIGENCIA	4

1. OBJETO



La presente Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “Política de RSC”) refleja el compromiso de **ECIX TECH** con la integración voluntaria de preocupaciones sociales y medioambientales en nuestras operaciones comerciales y en nuestras relaciones con los interlocutores. Esta política se alinea con la visión y valores de la empresa y se fundamenta en el convencimiento de que la gestión responsable es un elemento clave para la sostenibilidad del negocio y para la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, subcontratistas, inversores y la sociedad en general.

ECIX TECH reconoce que su actividad empresarial no solo debe perseguir la obtención de beneficios económicos, sino también generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Por ello, asumimos la responsabilidad de conducir nuestros negocios de manera ética y transparente, respetando los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

2. ALCANCE

Por su carácter de política general es de obligado cumplimiento y conocimiento por parte de todas las áreas y departamentos de **ECIX TECH**.

3. DESARROLLO

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un compromiso voluntario que va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible, entendido este como la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

En este contexto, los objetivos de la RSC de nuestra organización se centran en los siguientes aspectos:

- 1. Promover el desarrollo sostenible.** Asegurar que las operaciones y estrategias de la empresa estén alineadas con los principios de sostenibilidad, buscando un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.
- 2. Ética empresarial.** Fomentar una cultura de integridad y ética en todas las actividades de la empresa, asegurando que todas las decisiones y prácticas de negocio se realicen con honestidad, justicia y respeto por las personas y el medio ambiente.
- 3. Transparencia.** Garantizar la transparencia en la gestión y en la comunicación de las actividades de la empresa, facilitando el acceso a la información relevante a todas las partes interesadas.



- 4. Responsabilidad hacia los empleados.** Promover el respeto a los derechos de los trabajadores, ofreciendo condiciones de trabajo seguras y saludables, fomentando el desarrollo profesional y personal y asegurando la igualdad de oportunidades.
- 5. Gestión ambiental.** Minimizar el impacto ambiental de las actividades de la empresa mediante la adopción de prácticas y tecnologías más limpias y eficientes.
- 6. Relaciones con proveedores y subcontractistas:** Establecer relaciones basadas en la confianza mutua y el respeto a los principios de RSC, promoviendo la adopción de estas prácticas en toda la cadena de suministro.
- 7. Compromiso con los clientes.** Asegurar la calidad y seguridad de los productos y servicios, así como promover prácticas de consumo responsable.
- 8. Inversión social y contribución a la comunidad.** Contribuir al bienestar de la comunidad a través de la inversión social, el voluntariado corporativo y el apoyo a iniciativas locales que promuevan el desarrollo social y económico.
- 9. Diálogo con las partes interesadas.** Mantener un diálogo abierto y constructivo con las partes interesadas para comprender y atender sus expectativas y necesidades, fortaleciendo así la legitimidad y la confianza en la empresa.
- 10. Mejora continua.** Establecer mecanismos de revisión y actualización periódica de las políticas y prácticas de RSC, con el fin de adaptarse a los cambios en el entorno y en las expectativas de las partes interesadas.

Estos objetivos se alinean con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales, así como con la normativa regulatoria de cumplimiento de aplicación española, incluyendo la Ley de Economía Sostenible y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, entre otras disposiciones relevantes.

4. VIGENCIA

La Política de responsabilidad social corporativa entrará en vigor desde el mismo día de su publicación. Deberá ser revisada al menos una vez al año (coincidiendo con la revisión del sistema por la Dirección) y/o en el caso de



ecix

**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA**

Código: ECX.PO.INT.004

Versión 1.0

16/02/24

Clasificación: PÚBLICO

modificaciones o actualizaciones de **ECIX TECH** o del negocio que así lo justifiquen.